

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	José Homero Ramírez Sánchez
Demandado:	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00352-00

Armenia, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

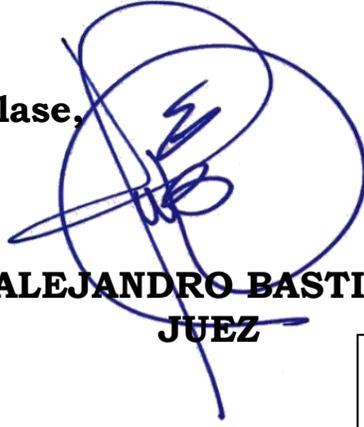
En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega al apoderado judicial, con facultades para recibir **(fl.22 y 23 del PDF No 1 del expediente digital)**, de los títulos judiciales:

No. de titulo	Valor
454010000617719	\$250.000
454010000617720	\$448.540
454010000617721	\$5.000.000

Dineros consignados por valor de por concepto de la sentencia ordinaria laboral de única instancia y la liquidación de costas y gastos del proceso, suma que fue consignada por **la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.** en la cuenta del despacho.

El título judicial será reclamado por el apoderado de la parte demandante, **Juan Pablo García Castaño** identificado con cedula de ciudadanía 1.088.279.435 en las Oficinas del Banco Agrario de Colombia.

Notifíquese y cúmplase.



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

SSP/LE



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **20 DE ABRIL DE 2023**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA